

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora 004 - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Programa 148 - EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Subprograma 01 - PERCIBIR INGRESOS DISPONIBLES

Proyecto 000 - - -

Obra/Actividad 001 - PLANIFICAR LAS POLÍTICAS DE INGRESOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

AALAA0125 - ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

C SERVICIOS GENERALES

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114004-14801000001-336484AALAA0125	D	484-SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	7,300,000.00	0.00	0.00	7,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			7,300,000.00	0.00	0.00	7,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2025, refiriendo a la Unidad Responsable 114 - Secretaría de Finanzas, y la fuente de financiamiento **AALAA0125 - Asignación Para Funcionamiento**, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida específica **484 - Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión**, en la clave **114004-14801000001-336484AALAA0125**, a la fecha 10 de marzo de 2025, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud para la **Contratación del servicio de impresión y ensobretado de cartas invitación, líneas de captura, requerimientos de pago y avisos previos de embargo, para el fortalecimiento de los ingresos del Estado en el ejercicio fiscal 2025**, por un monto de hasta **\$7,300,000.00 (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** que considera impuestos. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025".

L.F.C.P. Paola Porras Pérez
Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas



Dirección Administrativa
 Secretaría de Finanzas
 Gobierno del Estado de Oaxaca